



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/2017	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2/06/2017	BOUC: 6/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA	
DEPARTAMENTO: FILOSOFIA TEORETICA	
FACULTAD: FILOSOFIA	
ASIGNATURA/S: Formación complementaria de la filosofía en su historia: Filosofía, Hombre y sociedad; Formación complementaria de la filosofía en su historia: Filosofía y metafísica	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Villaverde López, Guillermo	7'74



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Profesor funcionario de enseñanza media	3	
2.-	Profesores interinos y profesores en concertados y privados		1'5
3.-	Otras experiencias profesionales, no docentes en la materia		0'5
4.-	—		
5.-	—		
6.-	Experiencia docente universitaria en la materia		1'5
7.-	Doctor	1	
8.-	Publicaciones	1	
9.-	Congresos (ponencias invitadas y comunicaciones)		0'5
10.-	Otros méritos de investigación: Becas, Premios, Contratos y participación en Proyectos y Grupos de investigación		0'5
11.-	Otros méritos docentes: Colaborados honorífico, Proyecto de Innovación docente, tutor del MFP.		0'25
12.-	Otros méritos: Idiomas, etc.		0'25

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Borrego Gutierrez, Javier	2
Herriquet Sarrido, Ruy José	2
Herranz Martín, Manuel	1
Nacach Rodríguez-Carrera, Pablo	1
Ramas San Miguel, Clara	1
Ramos Vega, Mario	1
Santau Romero, Francisco	1
Scotton, Paolo	1



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <u>Carlos Fernández Linares</u>		Firmado: <u>María José Callejo Henao</u>	
Firmado: <u>Miguel Ángel Rodríguez</u>	Firmado: <u>Betzi López</u>	Firmado: <u>María Díaz Marín</u>	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/07/2017

Mé Dolores

Firmado: MÉ DOLORES CAÑADILLAS LUCENA